Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **23 de diciembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-67556-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos informáticos, recursos que debe aportar la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia como CONTRAPARTE, en el marco del proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales – VITEF 2022".

Que a orden N° 19 obra la Disposición D.G.A.F. Nº 304/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 176/22 – RAF 107.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, a través de la Nota a orden N° 35, el área requirente recomienda pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma "MASTERS INFORMÁTICA S.R.L." - C.U.I.T. Nº 30-70743556-5 en el renglón N° 2 por ser la única oferta presentada y ajustarse a lo solicitado. Asi mismo, recomendó declarar fracasado el renglón Nº 1, ya que la única oferta recibida por parte de la firma "MASTERS INFORMATICA S.R.L." - C.U.I.T. Nº 30-70743556-5 no resulta conveniente por el considerable aumento de precio entre lo reservado y lo ofertado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se declarada fracasado el Renglón 1 y se aprueba el procedimiento y adjudica la adquisición del Renglón 2 perteneciente a la Contratación Directa N° 176/22 - RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, Punto a) y Nº58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 2808/2022 - Anexo I, y Nº 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 176/22 – RAF 107, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos informáticos, recursos que debe aportar la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia como CONTRAPARTE, en el marco del proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales – VITEF 2022", a la firma ""MASTERS INFORMÁTICA S.R.L." - C.U.I.T. Nº 30-70743556-5 en el renglón N° 2, por la suma total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 395.990,00). Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasado el renglón Nº 1 de la Contratación Directa N° 176/22 - RAF 107. Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Subdirector de Administración Financiera de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F
C.A.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con el Fondo del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 6º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **1669** /2.022.-

ARROYO
Mariángeles

Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2022.12.23 22:25:45 -03'00'